

DTOR.NOTA INFORMATIVA

ASUNTO: VISTA ORAL 2/81 DEL CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

1. DESARROLLO DE LA SESION CORRESPONDIENTE AL 20-04-82

La prueba testifical ha consistido en el interrogatorio del testigo paisano señor Múgica Herzog.

A continuación y ante la incomparecencia del testigo Brigada del Ejército González Lleras, y a fin de no alargar el proceso, los letrados que en su día solicitaron la prueba renuncian a ella. Esta actitud es correspondida por el agradecimiento del Presidente del Consejo, que seguidamente suspende por media hora la sesión.

Se reanuda la vista una hora y catorce minutos más tarde, leyéndose por el TCOL. Relator dos Autos del Consejo reunido en Sala de Justicia, por los que se deniega la práctica de las diligencias de careo solicitadas en su día por los defensores y relativas al General Juste con el General Valencia Remón y TCOL. Sanz Esteban, al General Juste con el Coronel San Martín y TCOL. Piserra, y al comandante Bonel Esperanza con el Capitán Bobis González. También considera el Tribunal que la diligencia de inspección ocular del Cuartel General de la DAC solicitada por el letrado Sr. Gómez García, defensor del Capitán Alvarez Arenas, no ha lugar.

Con la misma y terminado el período probatorio, el Presidente del Tribunal suspende la vista hasta el martes, día 27 de abril, a las diez horas.

2. INCIDENCIAS Y ESTIMACIONES SOBRE EL DESARROLLO DE LA SESION

2.1 Prueba testifical del paisano señor Múgica Herzog.

Entra en la Sala a las 10,06 horas acompañado de murmullos de expectación del público asistente.

Al Sr. de Miguel, letrado defensor del capitán de navío Menéndez, comandante Pardo y paisano Carrés, le contesta en los siguientes términos:

- De la comida en Lérida con el general Armada dio cuenta al Partido mediante minuta escrita que desconoce dónde puede encontrarse. Esta acción es normal en cualquier tipo de reunión.
- La iniciativa de la comida fue del alcalde de Lérida y no ; interesar a ilustres mi-

litares en política.

- No se responsabiliza de lo que un periodista escribe en un periódico como declaraciones relativas a una entrevista suya y, desde luego, hay imposibilidad de desmentir todo lo que se publica. (La referencia es a la declaración del Sr. Múgica a La Vanguardia el 10 de Marzo).

Al Sr. López Montero, defensor del teniente coronel Tejero, responde así:

- Que era el 23 F y sigue siendo miembro de la Comisión de Defensa del Congreso.
- Desde enero de 1980 no recuerda las unidades militares ni generales visitados, pero entre otros se encuentran: la Escuela Naval, el Capitán General de la II RM la Escuela Militar de Montaña, el Gobernador Militar de Guipuzcoa, también asistió a botaduras de corbetas, industrias de armamento en Sevilla.....De estas visitas no hay porque pasar informe a la Comisión de Defensa de las Cortes, cosa que si se suele realizar al Partido político a que pertenece en función de las misiones nacionales del mismo y a las aún mayores que en el futuro esperan tener.
- La visita a Lerida fue como socialista y como miembro de la Comisión de Defensa del Congreso. Es una exigencia más de las responsabilidades adquiridas después de las elecciones.
- En la comida de Lerida no se habló de ningún "golpe de timón", para eso está el Parlamento. El Sr. Tarradellas no recuerda saliera para nada en la conversación. No se habló de un gobierno de coalición.

Al defensor Teniente Coronel De Meer contestó sólo a una pregunta, las cuatro restantes fueron declaradas improcedentes por el Presidente del Tribunal.

Las preguntas improcedentes fueron en síntesis las siguientes:

- ¿Había Gobierno en la tarde del 23 F?.
- ¿Había sido derrotado el Sr. Calvo Sotelo?.
- ¿Iba a ser elegido presidente del Sr. Calvo Sotelo?.
- ¿Dentro del Parlamento había alguien que conociera lo que iba a suceder en la tarde del 23 F?.

La única vez que contesta declara que no vio entrar a ningún oficial de la DAC en el hemicycleo.

Al Sr. Muñoz Perea, defensor del Capitán Pascual Galvez, no tiene oportunidad de contestar toda vez que la única pregunta que realiza el letrado es declarada improcedente por el Presidente. El tigo había estado procesado algún militar.

No realiz
ni los Consejeros.

nsos, tampoco el Fiscal

En total la declaracion del Sr. Mugica dura 22 minutos.

3.- OTROS HECHOS Y COMENTARIOS

- Al concluir la lectura de las Resoluciones de los Autos del Consejo, el letrado Sr. Labernia ha solicitado explicaciones sobre la diligencia de careo que había solicitado por escrito al Consejo y sobre la cual no se había resuelto en el Auto del que se había dado cuenta.

El Presidente ha resuelto la cuestión anunciando que oportunamente le sería notificada, igualmente por escrito, la Resolución que se adoptara.

- El último testigo citado para prestar declaración en el día de hoy era un Brigada de la DAC llamado Manuel González Lleras. En el momento en que se debía efectuar su comparecencia se anunció que no se hallaba presente. Ante este hecho los defensores que le habían solicitado renunciaron a interrogarle, circunstancia que el Presidente de la Sala agradeció calificándola de deferencia hacia la Sala para no causar un daño dilatorio al procedimiento.

Según se ha sabido reservadamente, la realidad es que el Brigada en cuestión se hallaba en las inmediaciones de la Sala de Audiencias desde las 08'00 horas, sin embargo y por error no había sido conducido a la sala correspondiente a los testigos sino a otra distinta, razón que motivó el que no fuera hallado en el momento preciso.

- Entre asistentes se ha comentado que esta mañana han cursado parte al Presidente del Consejo todos los procesados, con las excepciones del Gral. Armada, Cte. Cortina, Cap. Gómez Iglesias y Ttes. de la Guardia Civil; en el parte citado dan cuenta de las declaraciones del Tte. Gral. Sáenz de Santamaría en el programa "De costa a costa", que califican de injuriosas.
- El ambiente del público (familias) ha sido tenso y correcto durante la declaración del señor Múgica.